



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 02 de julio de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el próximo 28 de julio, se celebrará el 198° aniversario de nuestra independencia nacional lograda en el año 1821;

Que, con el propósito de organizar las actividades conmemorativas de nuestra independencia nacional, es preciso conformar una Comisión por Fiestas Patrias, la cual deberá estar integrada por servidores de confianza, siendo preciso para ello adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Estando al uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión por Fiestas Patrias, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

UNIDAD ORGANICA	NOMBRES	CARGO
Gerencia Municipal	Lino Delgado Villalobos	Presidente
Gerencia de Administración y Finanzas	Milton Cesar Ibáñez Shols	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social	Indira Juscamayta Peñaloza	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico	Maria Rosa Villar Calderón	Miembro
Secretaría General	Numa Valderrama Orbegoso	Miembro
Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Jose Arroyo Ayala	Miembro

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Secretaría General, y a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

www.munichaclacayo.gob.pe
Central Telefónica: (01) 358-2422